Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU-1-1958

SUSCRIPCION ANUAL
Particulares ..... 400 ptas
Centros oficiales.. 350 »

Director: Diputado-Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal
Domicilio, razón social, oficinas y redacción: DIPUTACION PROVINCIAL
Ejemplar: 3 pesetas.—De años anteriores 5

INSERCIONES
No gratuitas: 1,00 pta. palabra
Pagos por adelantado

Año 1972 | Sábado 3 de junio | Número 128

DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS ARCHIVO

DIPUTACION PROVINCIAL

Devolución de fianzas

En el plazo de quince días pueden presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible a los señores contratistas que se mencionan, por razón de los respectivos contratos garantizados.

—Don Porfirio Camarero Pérez, adjudicatario de las obras realizadas en los kilómetros 1 al 3,190 del camino de Villaveta a la carretera de Melgar de Fernamental a Pampliega, en 1970.

—Zeiss Ibérica, S. A., de Madrid, por suministro de equipo técnico destinado a Laboratorio de Bioespeleología de «Ojo Guareña», en 1971.

—Orejas y Maillo, S. A., de Madrid, por ídem.

Lo que se publica a los efectos del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Burgos, 27 de mayo, de 1972.—El Presidente, Pedro Carazo Carnicero.—El Secretario General, Jesús Martínez González.

3.166.—141,00

Providencias Judiciales

Audiencia Provincial

Don José María Molinero Mercado, Presidente de la Audiencia Provincial de Burgos,

Hago saber: Que por la presente requisitoria, y como comprendido en el número 3 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se llama y emplaza al procesado Jesús Jiménez Vielsa, natural de Fuentesauco de Fuentidueña (Segovia), nacido en 11 de marzo de 1951, hijo de Ovidio y María, soltero, jornalero, y vecino de Burgos, cuyo último domicilio que tuvo fue en el barrio de Capiscol de esta ciudad, calle Cascajera, núm. 10, a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Tribunal, a fin de notificarle el auto dictado con esta fecha, y constituirse en prisión, por virtud de la causa núm. 7 de 1972, del Juzgado de Instrucción núm. 1 de Burgos, por allanamiento de morada.

Y en su virtud intereso de las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, se proceda a la busca y captura de dicho procesado, y habido que sea se le ingrese en la Prisión de esta ciudad, a disposición de este Tribunal, en mérito de la causa indicada.

Dado en Burgos, a veinticinco de mayo de mil novecientos setenta y dos. — El Presidente, José María Molinero Mercado. — El Secretario, (ilegible).

Burgos

Cédulas de notificación

El Ilmo. Sr. D. José María Azpeurrutia Moreno, Magistrado, Juez de Instrucción del número 2 de esta ciudad y su partido, en proveído de hoy dictado en las Diligencias preparatorias que tramita con el número 26-69, por daños por imprudencia, contra Joao María Nabais, ha acordado se haga saber al perjudicado Rafael González Regalado, domiciliado en Inglaterra, en Loughboroug - Leics, Blebehim Close, núm. 5, que por auto de 6 de noviembre pasado, se declaró la rebeldía del acusado Joao María Nabais y se acordó la suspensión del curso de las actuaciones y archivo de las mismas hasta tanto dicho acusado se presente o sea habido, reservando a Rafael las acciones civiles que puedan corresponderle y que podrá ejercitar independientemente de las actuaciones penales.

Y para que le sirva de notificación mediante su inserción en el B. O. de esta provincia, expido la presente en Burgos, a 23 de mayo de 1972.—El Secretario, (ilegible).

El Ilmo. Sr. Magistrado Juez de Instrucción del número 2 de Burgos y su partido, en proveído de hoy, dictado en el ramo de situación dimanante del sumario número 66-69, por robo, contra otro y Ramón Gabarri Jiménez, ha acordado se haga saber al fiador de dicho procesado José Miranda Heredia, vecino de Meruelo (Santander), que en este Juzgado obra el resguardo de la Caja General de Depósitos de Burgos, por importe de 10.000 pesetas, así como los oportunos documentos para devolución de dicha cantidad, en donde puede recogerlos en el término de diez días, al objeto de gestionar el reintegro de expresada fianza, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que le sirva de notificación, toda vez que se desconoce su actual paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia, en Burgos, a 25 de mayo de 1972.—El Secretario, (ilegible).

Briviesca

Según lo acordado por el señor Juez de Instrucción de esta ciu-

dad y su partido, en resolución de esta fecha, dictada en las diligencias que se practican, en virtud de carta-orden de la Superioridad, para exacción de costas del sumario número 1 de 1967, contra Rafael López Noriega, actualmente en domicilio desconocido, pero que lo tuvo últimamentee en calle Federico Mayo, 17-1.º, izquierda, Baracaldo (Vizcaya), por medio del presente se requiere a dicho penado para que en término de ocho días haga efectivas expresadas costas por la suma de 8.200 pesetas, con apercibimiento de que de no verificarlo, se procederá a su exacción por la vía legal de apremio, en la forma dispuesta en la Ley procesal civil.

Dado en Briviesca, a 23 de mayo de 1972.—El Juez de Instrucción, (ilegible.—El Secretario, (ilegible).

Anuncios Oficiales

Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza

Servicio Provincial de Burgos

Acordada por la Superioridad la práctica del deslinde del monte «Los Mazos», núm. 368, del Catálogo de los de Utilidad Pública de la provincia de Burgos, perteneciente a Criales de Losa, del término municipal de Junta de la Cerca, esta Jefatura, en uso de lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, ha acordado señalar la fecha del 22 de junio 1972, a las 10,30 de la mañana, para el comienzo a la operación de amojonamiento provisional de aquellas partes de los linderos exteriores e interiores sobre los que, atendiendo al actual estado posesorio, se tengan elementos de juicio que permitan su fijación.

La operación será efectuada por el Ingeniero de Montes, don Gonzalo Sanz Otti, comenzándose en el punto común a los términos de Criales de Losa, Ayuntamiento de Junta de la Cerca, y a los términos de Hierro y Quintana Entrepeñas, del término municipal de Merindad de Cuesta Urria.

Podrán asistir cuantos se crean interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, 26 de mayo de 1972.—El Jefe Provincial del Servicio, Antonio Arjona.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, por el presente anuncio se pone en conocimiento de don José Ramírez Coronil, vecino de Burgos, con domicilio en la calle Travesía Carderas, número 2 y actualmente en paradero desconocido, que durante 15 días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, podrá examinar en esta Jefatura, calle de San Cosme, número 6, 4.º el expediente número 1.462-71 que se le ha instruído por pescar cangrejos de dimensiones inferiores a las legales y con más reteles de los autorizados, el día 1 de agosto de 1971 y formular por escrito las alegaciones pertinentes en defensa de su derecho, en días laborables de 10 a 14 horas.

Burgos, 23 de mayo de 1972.—El Jefe del Servicio Provincial P. O., Fernando Luera.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Sancionado favorablemente por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, el acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento de Burgos, el día 14 de julio de 1971, sobre clausura y mondadura del Cementerio de Gamonal, se anuncia al público para que en el término de un mes, a contar de la publicación de este anuncio, en el Boletín Oficial de la provincia, puedan presentar los familiares de los inhomados en dicha necrópolis y personas interesadas, las disposiciones que su derecho les permita; de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local y artículo 65 del Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria.

Burgos, 26 de mayo de 1972.—El Alcalde, Fernando Dancausa de Miguel.

Por don Pablo Sagredó Burgos, se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia para apertura de un establecimiento destinado a Ebanistería, en la calle Conde Don Sancho, número 1, bajo.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del artículo 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en el Negociado de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 29 de abril de 1972.—El Alcalde, P. D., César Rica.

3.150.—172,00

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

De conformidad con el procedimiento señalado en las reglas 81 y 82 de la Instrucción de Haciendas Locales del Reglamento de 4 de agosto de 1962, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio 1955), las cuentas generales de presupuestos y de Administración del Patrimonio Municipal, con sus justificantes y dictamen de la comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1969, quedan expuestas al público para oir reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos las personas naturales y jurídicas del municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva en dichos textos legales.

Miranda de Ebro, 26 de mayo de 1972.—El Alcalde, Isaac Rubio.

Ayuntamiento de Valles de Palenznela

Instruído expediente de habilitación de crédito dentro del pre-

supuesto ordinario vigente con aplicación al superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto el mencionado expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de 15 días, a los efectos de oir reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Valles de Palenzuela, 23 de mayo de 1972.—El Alcalde, Marcelo Puente.

Ayuntamiento de Quintanilla-Tordueles

Instruído expediente de suplemento de crédito dentro del presupuesto ordinario vigente con aplicación al superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Quintanilla-Tordueles, 24 de mayo de 1972.—El Alcalde, R. Merino.

Igual anuncio hace el Alcalde, de Celadilla Sotobrín.

Anuncios Particulares

Ayuntamiento de Mecerreyes

Desierta por falta de licitadores la subasta referente al arriendo de la caza de este coto local de Mecerreyes, y en ejecución de lo acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión de 23 del actual, se hace público que desde el día en que aparezca este anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia y durante los diez días siguientes, con la reducción de plazo que determina el artículo 19 del Reglamento de Contratación, se admiten proposiciones para optar a la subasta sobre arrendamiento de la caza de este coto local número BU-20049, que se detalla en el pliego de condiciones que obra en esta Secretaría Municipal.

La apertura de plicas se realizará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial de esta villa, a las trece horas del día siguiente al en que se cumpla el plazo de admisión de proposiciones.

El modelo de proposición es el mismo que se publicó en el «Boletín Oficial» de esta provincia del día 25 de abril último, número 97.

Mecerreyes, 23 de mayo de 1972. El Alcalde, Marcelino Alonso.

3165. — 186,00

Ayuntamiento de Milagros

Aprobado que ha sido por el Ayuntamiento de esta localidad el pliego de condiciones redactado, bajo las cuales se procederá en público concurso-subasta a contratar el alumbrado público de esta localidad, por el presente se indica que dicho pliego de condiciones ha quedado expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un plazo de ocho días hábiles, pudiendo ser examinado por las personas que lo desen y formular contra el mismo las reclabaciones que consideren justas en conformidad a lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Transcurrido el plazo indicado y resueltas las reclamaciones que hubieran podido formularse contra el mismo, queda anunciado el concurso-subasta público para el alumbrado público.

Mencionado concurso-subasta se celebrará conforme al pliego de condiciones y proyecto redactado por Ofitec Estudios y Proyectos y tendrá lugar al día siguiente hábil, transcurridos veinte, también hábiles, de la terminación de los ocho días de exposición al público del mismo y a partir del día siguiente en que haya aparecido este anuncio en el «Boletín Oficial» del Estado y hora de las doce de la mañana, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el importe del 3 por 100 del total de la base licitadora, acompañándose el resguardo a la proposición de cada uno, que deberá ir en sobre cerrado, y el que resulte adjudicatario presentará la garantía del 5 por 100 del totali del remate, transcurrido el plazo deglamentario para ello.

El tipo de licitación es la cifra de 716.832,10 pesetas, consignadas en el presupuesto facultativo de la obra.

Las proposiciones pueden presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las trece horas del día anterior a la celebración del concurso subasta.

Todos los gastos de anuncio de concurso y demás que se produzcan con relación a este concurso-subasta serán de cuenta del que se le adjudique la subasta.

Milagros, a 24 de mayo de 1972. El Alcalde, Epifanio Gil.

3172.—350,00

Ayuntamiento de Padilla de Arriba

En ejecución de acuerdo de este Ayuntamiento se hace público que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, y durante los veinte días hábiles siguientes se admiten proposiciones para optar a la subasta del arriendo del coto local de caza de este término municipal con arreglo al pliego de condiciones económico administrativas que obra en la Secretaría municipal.

Las principales condiciones son:

Tipo de licitación, 50.000 pesetas.

Duración del arriendo, 6 años.

Superficie, 1.742.

Las plicas se presentarán en la Secretaría citada y su apertura se efectuará a las dieciséis horas del día siguiente de terminado el plazo de presentación.

Padilla de Arriba, 24 de mayo de 1972.— El Alcalde, Hilario García.

3.163.—131,00

Ayuntamiento de Pampliega

El Ayuntamiento de mi presidencia tiene acordado convocar concurso para la adquisición de una caja de caudales que servirá para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 768 de la vigente Ley de Régimen Local.

Los pliegos de condiciones estarán expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, a los efectos prevenidos en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Al propio tiempo se anuncia licitación con las siguientes cláusulas:

1.ª El objeto será la adquisición de una caja de caudales de las características indicadas en el pliego de condiciones.

2.ª Los planos y demás estarán expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento.

3.ª La garantía provisional será de 250 pesetas.

4.ª La definitiva ascenderá al 4 por 100 de la cantidad.

5.ª Servirá cualquier modelo de proposición en que claramente se especifiquen las características del material objeto de la oferta.

6.ª Las plicas se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las catorce horas del día hábil inmediato anterior a la apertura de las mismas.

7.ª La apertura se ralizará a las doce horas del primer día hábil, transcurridos que sean veinte días también hábiles desde la aparición del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia.

8.ª Se hace constar que en el presupuesto ordinario vigente hay habilitada cantidad suficiente para el pago de la obligación que se contraiga y que no se precise autorización superior alguna.

Pampliega, 23 de mayo de 1972. El Alcalde, Ricardo Ibáñez.

3.161.—254,00

Ayuntamiento de Revilla del Campo

Comisión administrativa del acotado de caza.

Aprobados los pliegos de condiciones administrativas y técnicas para el arrendamiento de este acotado de caza local, se anuncia su subasta, que se llevará a cabo con las prescripciones reglamentarias y a virtud de lo acordado.

Mencionados pliegos pueden ser libremente examinados por quienes lo deseen en esta Secretaría Municipal.

La subasta se celebrará en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, a las diez horas del día siguiente hábil después de transcurridos veinte desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

El tiempo de duración de este acotado será de ocho años, a partir de primero de agosto del año actual.

El precio de licitación es de ochenta mil pesetas anuales.

La fianza a constituir para poder tomar parte en esta subasta será de tres mil doscientos pesetas, 4 por 100 del importe de la licitación.

Las proposiciones se admitirán hasta media hora antes de comenzar el acto.

Se presentarán en sobre cerrado y lacrado y se ajustarán al modelo siguiente:

Don....., mayor de edad, con D. N. de I. número..., domiciliado en....., calle de..... ....., número....., en nombre propio (o en representación de don ..... según acredita documentalmente, enterado del arriendo del coto local de caza de Revilla del Campo (Burgos) e informado debidamente de las condiciones establecidas para dicho arriendo, ofrece la suma de..... ..... pesetas (expresar en letra y número) anuales; aceptando y obligándose al cumplimiento de todas y cada una de las mismas.

Se adjunta recibo de depósito de fianza provisional.

(Fecha y firma.)

Revilla del Campo, 24 de mayo de 1972. — El Presidente, A. González.

3164. — 280,00

Ayuntamiento de Revillarruz

En ejecución de lo acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, se hace público que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, y durante los 10 días siguientes hábiles, se admiten proposiciones para optar al concurso de contratación de servicios de una orquesta para la amenización de los bailes de las fiestas patronales que tienen lugar los días 24 y 25 de junio próximo, cuyo pliego de condiciones obra en la Secretaría municipal.

La apertura de plicas se realizará tres días después, a la hora de las doce en la Casa Consistorial.

Revillarruz, 23 de mayo de 1972. El Alcalde, V. de la Fuente.

3.162.—121,00

Coto privado de caza de Castrillo Matajudios

Asociación de titulares del Aprovechamiento Cinegético.

Cumpliendo los trámites reglamentarios, en ejecución de acuerdo de esta Asociación se anuncia pública licitación a los efectos siguientes:

Objeto: Adjudicación mediante subasta pública, de este coto privado de caza, para su aprovechamiento cinegético.

Plazo: Siete campañas cinegéticas, dando comienzo en la de 1972/1973.

Tipo de licitación: De 45.000 pesetas por campaña cinegética.

Garantías: 4 por ciento del tipo de licitación por campaña; definitiva el 6 por ciento del precio de arriendo, también referido al de una campaña.

Pliego de condiciones: Ley del contrato respectivo, con fuerza vinculante para ambas partes, se halla de manifiesto en esta Asociación para que pueda ser examinado por los interesados en ello.

Presentación de licitaciones: Durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente, también hábil al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de las diez a las dieciocho horas.

Apertura de plicas: A las dieciocho horas del siguiente día hábil transcurrido que sea el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don ..... (circunstancias personales y vecindad) con D. N. I. núm. ..... enterado del Priego de condiciones económico-administrativas para el arriendo del aprovechamiento cinegético del coto privado de caza del término municipal de Castrillo Matajudíos, por seis años o campañas (1972-73 a 1977-79), interesa el mismo, ofreciendo por cada una de las anualidades la cantidad de ..... pesetas, de acuerdo con dichas condiciones y las técnicas que se hayan señalado o señalen por S. P. C. C. P. N.

(Fecha y firma del proponente).

Castrillo Matajudíos, 11 de mayo, de 1972.—El Presidente, Aquilino Alonso.

3171.—277,00

Imprenta Provincial